



Proceso Gestión Financiera
Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación
de Servicios - Honorarios

F1.P17.GF

20/05/2020

Versión 7

Página 1 de 5

1.DATOS GENERALES

INFORME DE OBLIGACIONES POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nro: 423716

CONTRATO No. 08000692021 Del 15/01/2021

SEDE O REGIONAL: Atlántico

PLAZO DE EJECUCION DESDE: 16/01/2021

HASTA: 21/12/2021

NOMBRE Y APELLIDO CONTRATISTA: **ROSA ELENA RUIZ GOMEZ**

No. Documento de identificación: **1,129,579,736**

Régimen: **No Responsable**

No. de Aprobación de Planilla Aportes Salud y Pensión: **9420171831**

Pago ARL: **SI** Nivel ARL(Nivel Riesgo): **2**

Pago No.: **6 / 11** Mes de Pago: **JUNIO** Declarante de Renta: **NO** Pensionado: **NO** Cesión: **NO** Número de pago: **0**

2. INFORMACION FINANCIERA

VALORES

VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDAS ADICIONES	38,193,333.00
HONORARIOS A PAGAR (Incluido IVA)	0.00
HONORARIOS A PAGAR (Sin incluir IVA)	3,400,000.00
PAGOS HONORARIOS ACUMULADOS INCLUIDOS EL PRESENTE PAGO	18,813,333.00
SALDO PENDIENTE POR PAGAR	19,380,000.00

Nº. Compromiso Presupuestal a afectar en SIIF NACION 14921 Nro de Factura:

Identificador Presupuestal	Recurso	Valor a Pagar
C-4102-1500-18-0-4102040-02	21	3,400,000.00

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

APORTES OBLIGATORIOS EN SALUD(*):	170,000.00
APORTES OBLIGATORIOS EN PENSIÓN (*)	217,600.00
FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL (*):	0.00
APORTE VOLUNTARIO AFC (*):	0.00
APORTE ARL (*):	14,198.00

(*) El valor de los pagos correspondientes a los aportes obligatorios en salud, pensión y Fondo de Solidaridad Pensional deben estar calculados con base en el 40% de los honorarios mensuales (sin incluir IVA); en este valor deben estar excluidos los intereses de mora si estos fueron causados.

3. INFORME DE ACTIVIDADES

7/9/2021 11:07:43 AM

Corrección: 0

F1.P17.GF

Proceso Gestión Financiera
**Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación
 de Servicios - Honorarios**

F1.P17.GF

20/05/2020

Versión 7

Página 2 de 5

Obligación Contractual	Producto
1.APOYAR LA ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA DE LA REGIONAL ASIGNADA DE ACUERDO CON LAS ORIENTACIONES DE LA DIRECCIÓN DE PRIMERA INFANCIA, CON LO DESCRITO EN LA GUÍA PARA EL DESARROLLO DE LA ASISTENCIA TÉCNICA EN EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR Y LAS CARACTERÍSTICAS DE OPERACIÓN EN EL TERRITORIO REGIONAL.	<p>Se envió correo al orden nacional para resolver dudas de los operadores sobre cualificación con el ICETEX.</p> <p>Se socializa oferta académica de Programa ProFuturo: Oferta Educativa</p> <p>Se consolido base datos del talento humano base de datos acceso a internet para la cualificación.</p> <p>Asistencia Técnica Convenio Distrito de Barranquilla Se envió información las preguntas que se tienen en la regional sobre discapacidad para realización de una AT desde la sede nacional. Asistencia Técnica desde el componente de Familia Comunidad y Redes para abordar el tema del Cuidado del Cuidador. Socializo con los enlaces zonales Ruta certificación discapacidad 2020. Se realizo levantamiento de información Información Contrapartida Valor técnico Agregado</p>
2. PROMOVER LA ARTICULACIÓN Y PARTICIPAR EN GRUPOS DE ESTUDIO Y TRABAJO (GET) CON LOS ENLACES ZONALES DE PRIMERA INFANCIA, LOS EQUIPOS DE APOYO A LA SUPERVISIÓN, LOS ENLACES TERRITORIALES DEL SNBF Y CON EL TALENTO HUMANO DE LAS UDS Y EAS, PARA FORTALECER LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS, LA GESTIÓN DE LAS ATENCIONES PRIORIZADAS Y PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS DE LAS NIÑAS Y NIÑOS EN EL TERRITORIO NACIONAL.	<p>Se realizo ajuste al Plan de Asistencia Tecnica de la regional por la declaracion de emergencia covid-19</p> <p>Se realizo correcciones al plan de asistencia tecnica de los centro zonales.</p> <p>Se construyo el informe trimestral de procesos de asistencia técnica Reporte cargue Sharepoint AT Envio de actas al Sharepoint Seguimiento a los hallazgos de auditoria de primera infancia.</p>

Proceso Gestión Financiera Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación de Servicios - Honorarios	F1.P17.GF	20/05/2020
	Versión 7	Página 3 de 5

<p>3. PARTICIPAR EN LA GENERACIÓN DE REPORTES REGIONALES TRIMESTRALES SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ASISTENCIA TÉCNICA A NIVEL REGIONAL Y ZONAL, LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN TÉRMINOS DE CALIDAD DE LA OPERACIÓN, DE LA GESTIÓN Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS ATENCIONES PRIORIZADAS Y DE LA SITUACIÓN DE LA PRIMERA INFANCIA EN LA REGIONAL.</p>	<p>Se proyecta asistencia técnica por medio de correo donde se resuelve dudas en cuanto a seguimiento al desarrollo en tiempos del coronavirus. Socialización con los enlaces de los PI de los Centros Zonales sobre las directrices del orden nacional para la emergencia Informe con registro de casos de covid-19 en Usuarios y Talento Humano. Contestación de dudas por medio de correos a los enlaces, UDS en cuanto a las nuevas directrices. Informe semanal al enlace nacional sobre entrega de ganancia en la emergencia covid-19.</p> <p>Envío de reporte de entrega de RPP y acompañamiento telefónico al orden nacional.</p> <p>Se socializó el Memorando de orientaciones para búsqueda activa de casos críticos de tránsito de niñas y niños a la educación formal</p> <p>Se realizó matriz de casos críticos de tránsito de niñas y niños a la educación formal.</p> <p>Se realizó socialización de información sobre experiencias significativas: Orientaciones para la sistematización de experiencias significativas e innovadoras en los territorios Se realizó AT con el equipo del Distrito sobre experiencias significativas.</p> <p>Se enviaron experiencias significativas al nivel nacional. Se realizó socialización de Infograma Reflexión Pedagógica</p> <p>Se realizó cruce de información de base de datos de tránsito armónico para la búsqueda de casos críticos.</p> <p>Envío de base de datos a la secretaría de educación para la creación de un aplicativo para la atención de las solicitudes de cupos de tránsito armónico.</p> <p>Se hizo envío de producto ii componente proceso pedagógico-libro álbum-kit pedagógico y cartilla mis manos.</p> <p>Se realizó consulta a niñas y niños para identificar su percepción ante una posible atención presencial en las UDS/UCA y se envió a la sede nacional. Se realizó Asistencia Técnica a los enlaces zonales componente pedagógico.</p>
---	---

Proceso Gestión Financiera Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación de Servicios - Honorarios	F1.P17.GF	20/05/2020
	Versión 7	Página 4 de 5

4. PROMOVER, ACOMPAÑAR Y HACER SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE CUALIFICACIÓN Y FORMACIÓN A NIVEL LOCAL, RELACIONADOS CON EL DESARROLLO INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA Y EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL, DIRIGIDO AL TALENTO HUMANO DE EAS Y UDS.	Se realizo reunion con el INSOR el día 04 de junio con acta sin numeracion. Se realizo envio de correo al distrito y a la gobernacion para realizar cruce de informacion sobre poblacion sorda. Se realizo cruce de informacion con el distrito de Barranquilla y la gobernacion para consolidar base de datos de niños y niñas sordas. Se apoyo en la impletaion del curso piloto de salud oral.
5.ACOMPAÑAR LA REALIZACIÓN DE PILOTOS, ACCIONES PARA LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y ESTRATEGIAS DEFINIDAS POR LA DIRECCIÓN DE PRIMERA INFANCIA, PARTICULARMENTE EN LA PUESTA EN MARCHA DE MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS.	Se realizo AT con los enlaces zonales para la articulacion de el programa mi familia y primera infancia. Se envia correo de ORIENTACIONES ARTICULACION MODALIDAD "MI FAMILIA" EN LOS SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA. Se hizo envio de evidencias al orden nacional.
6.PARTICIPAR EN LOS COMITÉES TÉCNICOS REGIONALES Y DEMÁS REUNIONES QUE LE SEAN ASIGNADAS, DONDE SE DESARROLLEN TEMÁTICAS QUE PERMITAN FORTALECER LOS PROCESOS LIDERADOS POR LA DIRECCIÓN DE PRIMERA INFANCIA.	Seguimiento de reporte de novedades a las entregas de las RRP en la emergencia covid-19
7. ACOMPAÑAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA DE ACUERDO CON EL NUMERAL 1.8.1 ADECUACIÓN DE LOS SERVICIOS, EN CIRCUNSTANCIAS ESPECIALES, PARA GARANTIZAR PERTINENCIA EN LA ATENCIÓN DE LOS MANUALES OPERATIVOS DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y LAS ORIENTACIONES REALIZADAS POR LA DIRECCIÓN DE PRIMERA INFANCIA.	Se realizo correos preparatorios para el comité Se realizo Agenda del comité técnico. Se realizo presentación en power point del seguimiento del plan de asistencia técnica de PI de la regional Se realizo seguimiento a los planes de asistencia técnica de los CZ y de la regional. Se realizo la verificación de las proyecciones de evidencias en el sherepoint por partes de los enlaces cz y talento humano de la regional.
8.APOYAR LA GESTIÓN Y TRÁMITE QUE CORRESPONDAN CON LAS ETAPAS DE PLANEACIÓN, SELECCIÓN, CONTRATACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES QUE SE ADELANTEN PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA.	Se realizo el informe de acuerdo de gestión. Se envió matriz de transito armónico Se envió base de datos de docentes para el piloto de curso de salud oral. Se envió informe semanal con reporte de casos de covid-19 Se realizo envió de bases de datos de participantes en foro con la directora nacional. Se envió correo Memorando Orientaciones Esquema de Vacunación durante Covid 19 y se envió el esquema. Proyección correo - memorando INS desnutrición aguda Proyección correo Manejo Y Análisis De Las Bases De Datos En El Marco Del Procedimiento De Seguimiento Al Estado De Salud De Los Usuarios Con Desnutrición Aguda Moderada O Severa



Proceso Gestión Financiera
Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación de Servicios - Honorarios

F1.P17.GF

20/05/2020

Versión 7

Página 5 de 5

9. APOYAR LA CONSOLIDACIÓN DE MANERA OPORTUNA DE INSUMOS Y PROYECCIÓN DE RESPUESTAS PARA ATENDER LAS SOLICITUDES RELACIONADAS CON EL OBJETO CONTRACTUAL, FORMULADAS POR LA DIRECCIÓN DE PRIMERA INFANCIA, PARTICULARES, ÓRGANOS DE CONTROL Y DEMÁS AUTORIDADES.

Se realizó ajuste primer trimestral informen.

10. CUMPLIR CON CALIDAD, OPORTUNIDAD Y PERTINENCIA LAS INSTRUCCIONES Y OBLIGACIONES QUE SEAN REQUERIDAS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO QUE ESTÉN RELACIONADAS CON EL OBJETO DE ESTE.

Se ha cumplido con calidad, oportunidad y pertinencias a las instrucciones y obligaciones requerido por el supervisor del contrato.

CERTIFICACION JURAMENTADA

Como Contratista del ICBF y para dar cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 4 del Decreto 2271 de junio 18 de 2009, certifico bajo la gravedad de juramento que los documentos soporte del pago de mis aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social corresponden a los ingresos provenientes del Contrato 08000692021 DEL 2021.

Firma del Contratista:

Rosa Ruiz G
C.C No.: 1,129,579,736

CERTIFICACION SUPERVISOR DEL CONTRATO

En mi calidad de supervisor del Contrato de prestación de Servicios arriba relacionado, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el mismo por parte del contratista y el desarrollo de las actividades descritas en el presente informe, así mismo, con el fin de dar cumplimiento a la Circular Única No. 1 del 22 de agosto de 2019 de Colombia Compra Eficiente y a los principios de transparencias propios de la gestión administrativa y contractual, confirmo que fue verificada la publicación en SECOP II de los informes de supervisión ya aprobados, razón por la cual autorizo el pago por valor de tres millones cuatrocientos mil pesos m/cte., (\$ 3,400,000.00).

FIRMA:

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA O CENTRO ZONAL	FIRMA
MARGELIS YOHANA DE LEON MIMRANDA	COORDINADORA	GRUPO ASISTENCIA TECNICA	<i>[Firma]</i>

Revisó: _____

7/9/2021 11:07:43 AM

Corrección: 0

F1.P17.GF

BARRANQUILLA, 09/07/2021

Documento de cobro No 6

EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF
Nit. No.899.999.239-2

DEBE A:

ROSA ELENA RUIZ GOMEZ
NIT. No. 1129579736-7

La suma de **tres millones cuatrocientos mil pesos M/cte. (\$3.400.000)**, por concepto de PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA APROPIACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE PRIMERA INFANCIA, EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES DE ASISTENCIA TÉCNICA A CENTROS ZONALES, ENTIDADES ADMINISTRADORAS DE SERVICIO Y UNIDADES DE SERVICIO PARA PROMOVER LA CALIDAD EN LA ATENCIÓN A LAS NIÑAS, NIÑOS Y MUJERES GESTANTES., del contrato N° 08000692021 del año 2021.

Consignar a la cuenta número 54855642576 del banco BANCOLOMBIA S.A. tipo de cuenta AHORRO

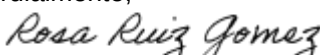
Periodo de Pago Desde	Periodo de Pago Hasta
01/06/2021	30/06/2021

NO RESPONSABLES DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS

ACTIVIDAD ECONOMICA: 4645

CERTIFICO LA SIGUIENTE INFORMACION BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO Y DECLARO QUE:		SI/NO
1	Soy residente en Colombia de conformidad con el Artículo 10 del Estatuto Tributario.	SI
2	He contratado dos(2) ó más trabajadores asociados a la actividad.	NO
3	Obligado a presentar declaración de renta por el año gravable inmediatamente anterior (Ingresos Iguales o Superiores a 1.400 UVT, \$ 49.849.800,00)	NO
4	• He celebrado en el año inmediatamente anterior o en el año en curso contratos de venta de bienes y/o prestación de servicios gravados por valor individual, igual o superior a 3.500 UVT (\$ 124.624.500,00 - 2020) (\$ 127.078.000,00 - 2021) con el sector privado y/o 4.000 UVT (\$ 142.428.000,00 - 2020) (\$ 145.232.000,00 - 2021) con el Estado	NO
	• Que en el año anterior o en el año en curso hubieren obtenido ingresos brutos totales provenientes de la actividad, igual o superior a 3.500 UVT (\$ 124.624.500,00 - 2020) (\$ 127.078.000,00 - 2021)	NO
5	De acuerdo con el parágrafo 3 del art. 383 del estatuto tributario, solicito me practiquen una retención superior a la determinada, la cual será del:	0,00 %
6	• PAGO MES ANTICIPADO DE SEGURIDAD SOCIAL: He realizado el pago de las contribuciones al Sistema General de Seguridad Social en debida forma, en relación con los ingresos recibidos con la presente cuenta de cobro , en los términos del artículo 244 de la ley 1955 de 2019, en concordancia con el parágrafo 2 artículo 108 del ET y artículo 1.2.4.1.16 del DUT como consta en el soporte adjunto. (Pago anticipado de seguridad social, aplica para deducción de la base de retención en la fuente de la presente cuenta)	NO
	• PAGO MES VENCIDO DE SEGURIDAD SOCIAL: He realizado el pago de las contribuciones al Sistema General de Seguridad Social en debida forma, en relación con los ingresos recibidos del mes anterior (Pago mes vencido de Seguridad Social, No aplica para deducción de la base de retención en la fuente de la presente cuenta)	SI

Cordialmente,


ROSA ELENA RUIZ GOMEZ

C.C.: 1129579736

Dirección: CL 77 B 57 59 VILLA COUNTRY

Celular: 3003212372

Correo Electrónico: rositaruiz831@hotmail.com

No Responsable del Impuesto Sobre las Ventas

Barranquilla, junio 30 de 2021

Señores

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Ciudad

DECLARACIÓN JURAMENTADA

Yo, Rosa Elena Ruiz Gómez identificado(a) con C.C. N°.1129579736, para los efectos de la depuración de la base del cálculo de la Retención en la Fuente, establecido en la Ley 2010 de 2019 "Ley de Crecimiento Económico", informo bajo la gravedad de juramento lo siguiente:

1. Soy residente en Colombia de conformidad con el Artículo 10 del Estatuto Tributario.

SI ☒ NO ☐

2. Que los ingresos por el Contrato N°.08001052021 del 22 de 01 de 2021, corresponde al concepto de:

- ☒ Cedula General (Rentas de Trabajo, Rentas de Capital, Rentas no Laborales)
☐ Cedula de Pensiones
☐ Cedula Dividendos y participaciones

3. BENEFICIOS TRIBUTARIOS

3.1 He Contratado o Vinculado dos (2) o más Trabajadores asociados a la actividad (Artículo 383 E.T, Parágrafo 2). (Aplica para renta de trabajo, renta exenta del 25%).

SI ☐ NO ☒

3.2 En cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 1625 de 2016. Artículo 1.2.4.1.18, Artículo 387 E.T, Parágrafo 2, de manera libre y espontánea, manifiesto que las siguientes personas se encuentran a mí cargo y en consecuencia dependen económicamente de mí:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	FECHA DE NACIMIENTO	CALIDAD DE DEPENDENCIA

NOTA:

Decreto 1625 de 2016. Artículo 1.2.4.1.18, define la calidad de dependientes para efectos tributarios.

ANEXO:

Para efectos de la aplicación de la deducción por dependientes de que trata el artículo 387 del Estatuto Tributario, tendrán la calidad de dependientes únicamente:

- 1.1 **Rentas de trabajo:** Las señaladas en el artículo 103 de este Estatuto.
- 1.2 **Rentas de capital:** Las obtenidas por concepto de intereses, rendimientos financieros, arrendamientos, regalías y explotación de la propiedad intelectual.
- 1.3 **Rentas no laborales:** Se consideran ingresos de las rentas no laborales todos los que no se clasifiquen expresamente en ninguna otra cédula, con excepción de los dividendos y las ganancias ocasionales, que se rigen según sus reglas especiales.
2. **Rentas de Pensión:** NO aplica para el ICBF por corresponder a los pagos que reciben los pensionados asociados directamente a su condición de pensionado.
3. **Rentas de Dividendos o participaciones:** corresponde a ingresos por Dividendos y/o Participaciones, incluyendo las participaciones por Vocaciones Hereditarias.

1. Los hijos del contribuyente que tengan hasta dieciocho (18) años de edad.
2. Los hijos del contribuyente con edad entre dieciocho (18) y veintitrés (23) años, cuando el padre o madre contribuyente persona natural se encuentre financiando su educación en instituciones formales de educación superior certificadas por el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación -ICFES o la autoridad oficial correspondiente, o en los programas técnicos de educación no formal debidamente acreditados por la autoridad competente.
3. Los hijos del contribuyente mayores de dieciocho (18) años que se encuentren en situación de dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.
4. El cónyuge o compañero permanente del contribuyente que se encuentre en situación de dependencia sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientos sesenta (260) Unidades de Valor Tributario -UVT certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.
5. Los padres y los hermanos del contribuyente que se encuentren en situación de dependencia, sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientos sesenta (260) Unidades de Valor Tributario -UVT, certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.

Parágrafo. Para efectos de probar la existencia y dependencia económica de los dependientes a que se refiere este artículo, el contribuyente suministrará al agente retenedor un certificado, que se entiende expedido bajo la gravedad del juramento, en el que indique e identifique plenamente las personas dependientes a su cargo que dan lugar al tratamiento tributario a que se refiere este artículo.

NOTA: No se reciben certificaciones que se auto certifique el contribuyente teniendo en cuenta que, de acuerdo con lo expresado por el CTCP, no resulta adecuado que el mismo contador corresponda a la persona sobre la cual se certifican los hechos. De igual manera se requiere que las mismas tengan la fecha de expedición del año 2021.

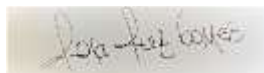
3.3 Adjunto Copia del Certificado expedido por la entidad financiera correspondiente al año inmediatamente anterior para que este sea deducido de mi base de retención en la fuente por Intereses de Vivienda, de acuerdo al Artículo 387 del E.T. (Adjuntar Soporte)

SI ☐ NO ☒

3.4 Adjunto Copia del Certificado expedido por la empresa prestadora del servicio correspondiente al año inmediatamente anterior para que este sea deducido de mi base de retención en la fuente por Medicina Prepagada, de acuerdo al Artículo 387 del E.T, Inciso 2, el cual cumple los parámetros establecidos por la Superintendencia Nacional de Salud. (Adjuntar Soporte)

SI ☐ NO ☒

Cordialmente,



Nombres y Apellidos Rosa Elena Ruiz Gómez
Número de Cédula 1129579736
Teléfono 3003212372
Email rosa.ruiz@icbf.gov.co

- 1.1 Rentas de trabajo:** Las señaladas en el artículo 103 de este Estatuto.
- 1.2 Rentas de capital:** Las obtenidas por concepto de intereses, rendimientos financieros, arrendamientos, regalías y explotación de la propiedad intelectual.
- 1.3 Rentas no laborales:** Se consideran ingresos de las rentas no laborales todos los que no se clasifiquen expresamente en ninguna otra cédula, con excepción de los dividendos y las ganancias ocasionales, que se rigen según sus reglas especiales.
- 2. Rentas de Pensión:** NO aplica para el ICBF por corresponder a los pagos que reciben los pensionados asociados directamente a su condición de pensionado.
- 3. Rentas de Dividendos o participaciones:** corresponde a ingresos por Dividendos y/o Participaciones, incluyendo las participaciones por Vocaciones Hereditarias.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE															
Identificación		dv	Razon Social		Clase Aportante		Sucursal Principal		Direccion		Ciudad/Departamento		Teléfono	Exonerado SENA e	
CC 1129579736			RUZ GOMEZ ROSA ELENA		INDEPENDIENTE		PRINCIPAL		cil 77 B # 57-59		BARRANQUILLA-ATLANTICO		5555555	ICBF	
No															
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION															
Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago		Banco		Pago		Valor	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor						
2021-05	2021-05	1052317772	9420171831	1	2021/06/10	2021/07/08	BANCOLOMBIA	28	\$420,800						

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																							
EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	
Secursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$1,360,000	\$217,600			\$1,360,000	\$170,000			\$0	\$0			\$1,360,000	\$33,200			\$0	\$0	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$1,360,000	\$217,600			\$1,360,000	\$170,000			\$0	\$0			\$1,360,000	\$33,200			\$0	\$0	
Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO (1 Afiliados)					\$1,360,000	\$217,600			\$1,360,000	\$170,000			\$0	\$0			\$1,360,000	\$33,200			\$0	\$0	
1	CC 1129579736	RUZ ROSA	25-14	30	\$1,360,000	\$217,600	EP014	30	\$1,360,000	\$170,000		0	\$0	\$0	14-2	30	\$1,360,000	\$33,200	0		\$0	\$0	
Total Afiliados(1)					\$1,360,000	\$217,600			\$1,360,000	\$170,000			\$0	\$0			\$1,360,000	\$33,200			\$0	\$0	

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad/Departamento	Teléfono	Exonerado SENAE	Exonerado ICBF
CC 1129579736		RUIZ GOMEZ ROSA ELENA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cl 77 B # 57-59	BARRANQUILLA-ATLANTICO	5555555		No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo	Salud	Pago	Clave	Planilla	Tipo	Planilla	Fecha	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-05	2021-05	1052317772	9420171831		I		2021/06/10	2021/07/08	BANCOLOMBIA		28	\$420,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$217,600	\$0	\$0	\$217,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$217,600	\$0	\$0	\$217,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$33,200	\$0	\$0	\$33,200
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$33,200	\$0	\$0	\$33,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$170,000	\$0	\$0	\$170,000
COOMEVA	EP-016	805,000,427	1	1	\$170,000	\$0	\$0	\$170,000
TOTAL				1	\$420,800	\$0	\$0	\$420,800